



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

23 de Marzo de 2006

Núm. 243

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 23-II			
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.	17983	P.N.L. 576-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, sobre creación de Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	17984
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 576-II		P.N.L. 717-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a creación de Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	17984	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a autopista AP-69 (Pancorbo-Haro), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17984
		P.N.L. 731-I ¹	
		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Popular, relativa a instalación del sistema ILS II/III en el Aeropuerto de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17985	presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación sobre la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea 2007-2013 cerrada el pasado día 17 de diciembre y sobre los efectos de la misma para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17986
P.N.L. 741-I ¹		P.N.L. 895-III	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas a empresas para innovación tecnológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17985	APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación el posicionamiento de la Cámara en relación con el proceso de elaboración del proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17986
P.N.L. 742-I ¹		P.N.L. 901-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a movilidad del personal dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17985	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación una serie de recomendaciones en relación con el proceso de elaboración de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.	17987
P.N.L. 743-I ¹		P.N.L. 922-I ¹ a P.N.L. 937-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de beneficiarios de ayudas al fomento, acceso y mejora del empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17985	CORRECCIÓN DE ERRORES en la Resolución de publicación de las Proposiciones No de Ley publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	17987
P.N.L. 744-I ¹		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio de causas del mantenimiento de la baja cobertura del empleo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17985	Interpelaciones (I).	
P.N.L. 808-I ¹		I. 141-I ¹	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.	17986	CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Interpelación publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	17988
P.N.L. 875-I ¹		Mociones (M).	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normativa sobre instalaciones de energía eólica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	17986	M. 11-I ¹	
P.N.L. 894-III		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 10 de marzo de 2006.	17988	Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 10 de marzo de 2006.	17988
M. 64-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 23-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de marzo de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, P.L. 23-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León:

Enmienda n.º 1

Al artículo: Disposición Transitoria

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción:

"Disposición transitoria.-

Procedimientos derivados del Título IV de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León

"La modificación introducida por el apartado uno del artículo único de esta Ley resultará de aplicación a los procedimientos derivados del Título IV de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León que, a la entrada en vigor de la presente Ley, estuvieran en tramitación y no se haya dictado resolución definitiva".

Motivación:

Mejor regulación

Fuensaldaña 23 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León:

Enmienda n.º 2

Al artículo: Disposición Adicional (nueva)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

"Disposición adicional.-

La Junta de Castilla y León adoptará medidas tendentes a incentivar la creación de cotos de caza con más de 2.000 hectáreas de extensión a través de las agrupaciones de cotos de extensión menor, de forma que se posibilite la realización de actuaciones conjuntas de mejora del hábitat.

Estas actuaciones incluirán la creación de una línea de ayudas a la agrupación de cotos que supongan la creación de uno con, al menos, dicha extensión".

Motivación:

Sin perjuicio de la posibilidad de constituir cotos de tamaño inferior, debe incentivarse la agrupación de cotos.

Fuensaldaña 23 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 576-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 576-II, formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a creación de Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 576 relativa a CREACIÓN DE UNIDADES DE

REHABILITACIÓN EN TODAS LAS PROVINCIAS DE NUESTRA COMUNIDAD.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando las acciones previstas por la Consejería de Sanidad para completar el mapa de las Unidades de Rehabilitación en todas las Áreas de Salud, así como aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de los servicios recogidos en los objetivos del Plan Anual de Gestión 2006.

Fuensaldaña, 15 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 576-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 576-III, presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a creación de Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando las acciones previstas por la Consejería de Sanidad para completar el mapa de las Unidades de Rehabilitación en todas las Áreas de Salud, así como aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de los servicios recogidos en los objetivos del Plan Anual de Gestión 2006, tratando de que su dependencia corresponda, en todos los casos, a la Gerencia Regional de Salud".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 717-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de marzo de 2006, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley,

P.N.L. 717-I¹, relativa a autopista AP-69 (Pancorbo-Haro), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 731-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de marzo de 2006, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 731-I¹, relativa a instalación del sistema ILS II/III en el Aeropuerto de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 741-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 16 de marzo de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 741-I¹, relativa a ayudas a empresas para innovación tecnológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 742-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión

celebrada el día 16 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 742-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a movilidad del personal dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 743-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 743-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de beneficiarios de ayudas al fomento, acceso y mejora del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 744-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 744-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio de causas del mantenimiento de la baja cobertura del empleo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 808-I¹**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 202, de 31 de octubre de 2005, se inserta a continuación la oportuna rectificación::

- Página 15203 (sumario), segunda columna, líneas 50 y 51:

Donde dice: "... presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ...".

Debe decir: "... presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, ...".

P.N.L. 875-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 875-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normativa sobre instalaciones de energía eólica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 894-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 894-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación sobre la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea 2007-2013 cerrada el pasado día 17 de diciembre y sobre los efectos de la misma para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las

Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a los siguientes efectos:

Primero.- Que el Gobierno de España informe y publique, con transparencia, los efectos que para la economía de la Comunidad de Castilla y León tienen los resultados de esta negociación.

Segundo.- Que el reparto y gestión de los fondos asignados en el acuerdo final se lleve a cabo en base a un principio de equidad, teniendo en cuenta las características específicas e intereses legítimos de esta Comunidad.

Tercero.- Que el Gobierno de la Nación garantice el mantenimiento del nivel de inversión en la Comunidad de Castilla y León que hasta ahora venía siendo financiada por la Unión Europea y contribuya con la inversión pública estatal a corregir los desequilibrios que pudieran frenar el desarrollo económico de esta Comunidad o impidieran mantenerse en el nivel actualmente alcanzado, teniendo en cuenta la gran extensión territorial de esta Comunidad Autónoma y el alto grado de dispersión de su población. Para ello, se entiende fundamental, entre otras, la creación de nuevos instrumentos financieros a disposición de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y la revisión de las dotaciones y criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 895-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 895-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación el posicionamiento de la Cámara en relación con el proceso de elaboración del proyecto de ley de promoción de la

autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al gobierno de la nación, en relación con el proceso de elaboración del proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, el siguiente posicionamiento de la Cámara:

1. Las Cortes de Castilla y León consideran que el Anteproyecto de Ley que se ha hecho público no asegura la construcción de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, ni garantiza el derecho básico a la protección de las personas afectadas y de sus familias.

2. Más allá de los errores y deficiencias que contiene, siempre susceptibles de corrección y mejora, es el propio modelo por el que se ha optado, en sus rasgos esenciales, el que no da respuesta a las necesidades de la sociedad y a las grandes expectativas generadas. Por ello, las Cortes de Castilla y León estiman necesario que el Proyecto de Ley que finalmente se apruebe:

- a) Tenga la consideración de auténtica norma básica estatal.
- b) Haga entroncar el Sistema de Dependencia, tal y como se contemplaba en el Pacto de Toledo, en el Sistema de Seguridad Social, previendo la universalización de un auténtico derecho subjetivo.
- c) Establezca una garantía del Estado que no nazca con fecha de caducidad, sino que se perpetúe en el tiempo.
- d) En ningún caso vincule los elementos centrales del Sistema a la celebración de convenios bilaterales Estado-Comunidades Autónomas.
- e) Contemple la coordinación y coherencia entre las prestaciones del Sistema de Dependencia y la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- f) Prevea la participación de las personas en situación de dependencia en todas aquellas decisiones que puedan afectarles.
- g) Garantice la suficiencia financiera y la sostenibilidad de los recursos necesarios, teniendo en cuenta el esfuerzo realizado por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- h) Tenga en cuenta las especiales necesidades de Castilla y León, por sus tasas de envejecimiento y sobre-envejecimiento superiores a las medias de España y por el encarecimiento en la prestación de servicios que supone su adecuación a un

extenso territorio con un elevado grado de dispersión poblacional y de ruralidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 901-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 901-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación una serie de recomendaciones en relación con el proceso de elaboración de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 922-I¹ a P.N.L. 937-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la Resolución de publicación de las Proposiciones No de Ley publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006 se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 17737, primera columna, líneas 18 y 19:

Donde dice: "... León, en su reunión de 8 de febrero de 2006, ha ...".

Debe decir: "... León, en su reunión de 8 de marzo de 2006, ha ...".

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 141-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Interpelación publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 17735 (sumario), primera columna, líneas 19 y 20:

Donde dice: "... presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ...".

Debe decir: "... presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, ...".

Mociones (M.).

M. 11-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, rechazó la Moción, M. 11-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de

2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 64-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, rechazó la Moción, M. 64-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*